

La Asociación Pro Derechos Civiles Región de Murcia ha interpuesto Recurso contencioso-Administrativo frente a la Orden Conjunta de 29 de junio de 2021 de las Consejerías de Salud y Educación y Cultura por la que se establece la actividad educativa presencial en el curso 2021-22 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias. Este recurso se está tramitando ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Se impugnan expresamente las medidas obligatorias relativas a la exigencia de mascarillas para los alumnos durante la actividad docente.

Actualmente nos encontramos en la primera fase del recurso, que consiste en requerir a las Consejerías para que aporten al proceso el expediente que han tramitado para poder llegar a las decisiones adoptadas, así podremos comprobar si existe base científica o no para la adopción de las referidas medidas.

A través de ese proceso plantearemos como prueba también el requerimiento al Ministerio de Sanidad de las evidencias científicas que pudiera tener en relación con la protección conferida por las mascarillas y la fundamentación de las medidas adoptadas.

Se pretende finalmente conseguir una sentencia que declare que la decisión de exigir obligatoriamente las mascarillas en los centros docentes no es ajustada a derecho.